

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 5501 FIGUERES

Doña Concepció Codina Vilaró, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 2/2018 Sección: D.

NIG: 1706642120188000340.

Fecha del auto de declaración: 21/03/2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Cristina Curto Martínez, con 40443004B.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Antoni Bou Miàs.

Dirección postal: Calle Sequia, 11-13, 4, Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arnera, 7, Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>.

Figueres, 30 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Concepció Codina Villaró.

ID: A190006322-1